

*Resolucion de 3 de abril, en que se declara sin lugar la renuncia de la Prefectura i Subdelegacion de Hacienda del departamento de Granada que hace el señor don Constantino Marengo.*

El Gobierno:

Con vista de la renuncia que el señor don Constantino Marengo hace de la Prefectura i Subdelegacion de Hacienda del departamento, para cuyo destino fué nombrado por acuerdo Gubernativo de 2 de setiembre del año ppdo.: no estimando justas ni legales las causas en que la funda; i considerando por otra parte necesarios los servicios del señor Marengo en el destino espresado, así para el departamento, como para la República en jeneral—Por tales consideraciones,

Resuelve:

Unico—Declárase sin lugar la renuncia arriba mencionada.

Comuníquese—Managua abril 3 de 1872—(R. de S. E.)—El Ministro de Gobernacion—*Barberena.*

---